

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-00271-00
AUTO #2714

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.-Incorporar el telegrama devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

2.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de junio 27 de 2023 numeral 3, se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ